

CONTRATO MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.3833459

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	ARIEL SERRANO GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía numero c.c. 88.141.64 Nit 881413640
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.102.200)
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDEA EL CAUCA CON PUEBLO NUEVO EN EL CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO MEDIANTE LA REMOCION DE DERRUMBES, PERFILADO Y CUNETEO DE LA VIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.

Entre los suscritos, a saber: **YORBI FRANCO TELLEZ**, mayor de edad y vecina del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.091.665.645 de Ocaña, en su condición de Secretario De Vías, Infraestructura Y Vivienda Del Municipio De Ocaña, según consta en la Resolución N° 001 del 2 de enero del 2020, y con facultad para contratación mediante decreto No.005 del 14 de enero del 2022 quien para efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO DE OCAÑA y, por la otra **ARIEL SERRANO GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía numero c.c. 88.141.64 Nit 881413640**, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir LA PRESENTE MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.3833459 previas las siguientes consideraciones: (1) que a la fecha se encuentra en ejecución el AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.3833459 (2) que mediante solicitud del contratista no se han podido terminar la ejecución del contrato debido a las constantes lluvias en el sector según oficio de fecha 17 de agosto del 2022 3) que la supervisión del contrato ve viable dicha prorroga Por cuanto precede, convenimos modificar el contrato en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo para la ejecución del contrato de obra es de 60 días, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación por parte del Municipio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA SEGUNDA** EL CONTRATISTA actualizara las respectivas pólizas correspondiente al presente contrato modificadorio **CLAUSULA tercera** las demás clausulas no modificadas en el presente contrato modificadorio permanecerán como fueron pactadas en el contrato inicial.